



*Senado Académico
Secretaría*

Certificación Núm. 84

Año Académico 2001-2002

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

Que en la reunión del 12 de marzo de 2002, correspondiente a la continuación de la reunión del 31 de enero de 2002, después de considerar el **Informe del Comité de Asuntos Estudiantiles referente a la Política Institucional para la Creación de una Cuota para el Desarrollo Tecnológico**, el Senado Académico acordó lo siguiente:

- Oponerse al establecimiento de esta cuota sin tener antes el beneficio de la información que pudiera proveer una auditoría externa de las finanzas de la institución que justifique la necesidad de imponer dicha cuota a los estudiantes.

La oposición se fundamenta, además, en las siguientes razones:

- No existe una política institucional de desarrollo tecnológico.
- La carta/referido de la Junta Universitaria, con fecha del 17 de enero de 2002, carece de justificación para el establecimiento de una cuota para el desarrollo tecnológico.

- La comunicación de la Junta Universitaria responde a una encomienda del 13 de diciembre de 2000 del entonces Presidente, Dr. Norman Maldonado, y la petición no aparece avalada por el actual Presidente, quien ya estaba en funciones al momento de producirse la comunicación (17 de enero de 2002).
- La comunicación evidencia la falta de diligencia de la Junta Universitaria en cuanto a la encomienda de la Oficina del Presidente pues tardaron más de un año en referirla a los Senados Académicos.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los doce días del mes de marzo del año dos mil dos.

Senado Académico
Secretaría

Carmen I. Raffucci
Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:

George V. Hillyer

Dr. George V. Hillyer
Rector

